

REGISTRO DE PROVEEDORES LAPTOPS PARA DOCENTES 2023

ANEXO TÉCNICO

1. Objeto

Centro Ceibal convoca a interesados para la oferta y provisión de laptops a funcionarios de la Educación en condiciones más beneficiosas (precios más ventajosos a los precios de plaza, mejores precios por volumen y facilidades de financiamiento a través de convenios de ANEP con el sistema bancario).

La presente convocatoria no supone obligación de compra mínima ni por parte de Centro Ceibal, ni de los usuarios de la Educación. Se realiza a los efectos de evaluar la posible ventaja que se puede obtener en beneficio del sistema Educativo, pudiendo Centro Ceibal dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento y sin responsabilidad, por razones de conveniencia, razones estratégicas, o de mercado. A modo de referencia, en el último proceso de venta de laptops a docentes se adquirieron aproximadamente 1.300 equipos en total.

La relación de consumo se establece entre el beneficiario y el proveedor, incluido el soporte a los equipos, siendo este último responsable de toda la logística de entrega en los plazos establecidos en las presentes bases.

Los equipos buscados se agrupan en 4 categorías, y cada interesado podrá ofertar como máximo 2 modelos en cada una.

Sólo se podrán ofertar equipos (marca y modelo) **que se comercialicen en plaza a un precio no inferior al cotizado en el presente llamado.**

Los equipos ofertados deberán ser nuevos así como todos sus componentes.

2. Requerimientos del oferente

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- 2.1. Ser importador de equipos informáticos (computadoras personales y/o laptops y/o tablets) con presencia de al menos 3 años en Uruguay.

- 2.2. Haber importado y/o vendido en formato CIF equipos informáticos en Uruguay por un monto mínimo de US\$ 1.000.000 entre los años 2019 y 2020.
- 2.3. Poseer un Servicio Técnico reconocido y especializado con presencia nacional. En caso de no contar con un servicio técnico propio, el oferente podrá presentarse en consorcio con otras empresas de plaza para el cumplimiento de este requisito, para lo que deberá detallar en la oferta las características de este consorcio: nombre de la empresa que brindará el servicio, antecedentes, distribución geográfica, etc. En todos los casos, la responsabilidad por el cumplimiento del servicio técnico será del oferente adjudicado..

Los requerimientos 2.1 y 2.2 deberán acreditarse mediante carta certificada por contador público; y NO serán exigidos a quienes hayan sido proveedores de laptops/tablets de Ceibal en los últimos 3 años.

El requisito previsto en el punto 2.3 deberá acreditarse mediante la presentación de los datos de la empresa que brindará dicho servicio tal como se menciona en el punto 2.3.

3. Procedimiento para la venta de laptops

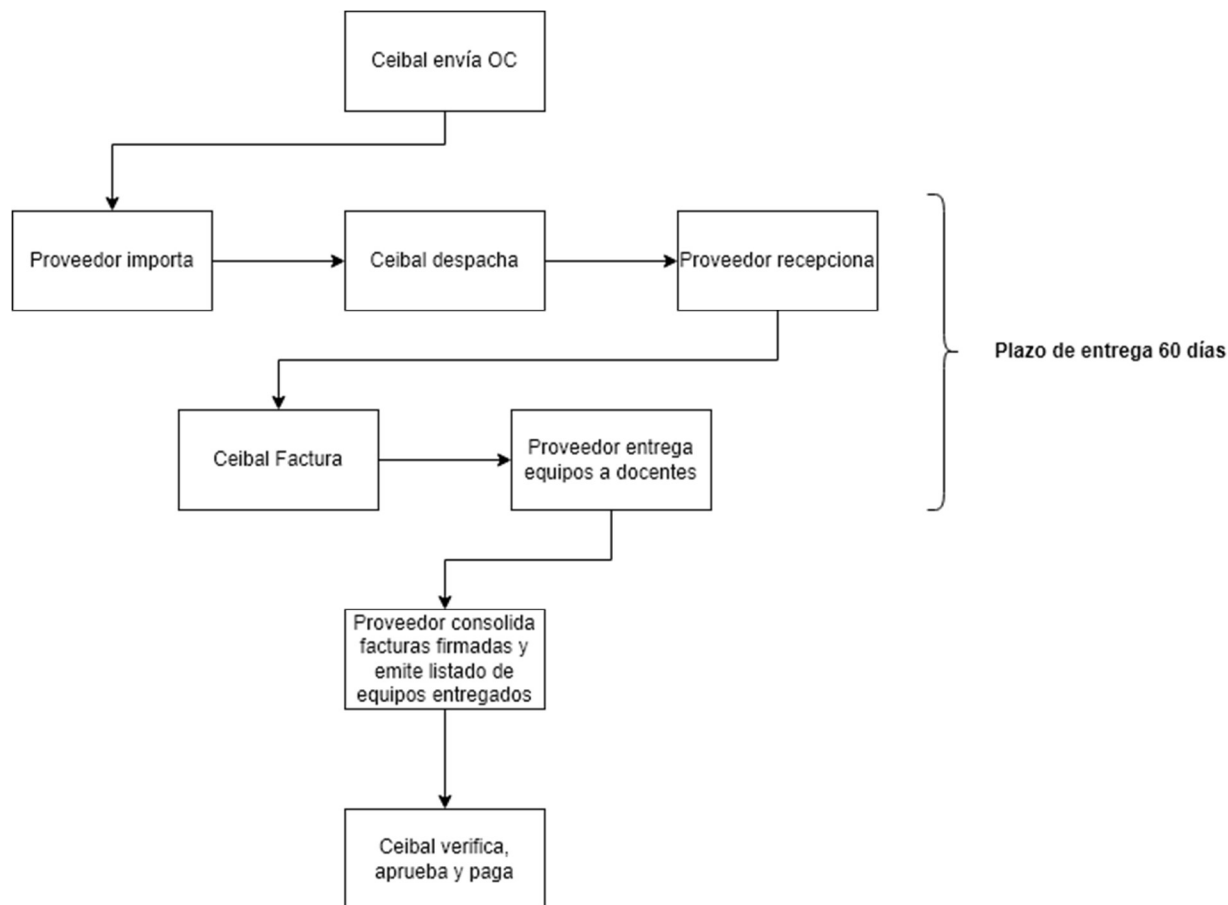
Ceibal publicará en su portal la información de los equipos seleccionados. Sin perjuicio de esto, los proveedores adjudicados podrán difundir los equipos adjudicados, así como sus accesorios, previa autorización expresa del equipo de Comunicación de Centro Ceibal.

Cada funcionario habilitado podrá acceder a la compra de sólo una laptop mediante este plan, que seleccionará y pagará a través del portal de Ceibal al inicio del proceso.

Con una periodicidad que podrá ser diaria o semanal, según la demanda, Ceibal hará un cierre de las solicitudes y colocará las correspondientes órdenes de compra (OC) a los proveedores. A partir de la recepción de esta orden de compra, el proveedor dispondrá de 60 días corridos para entregar al beneficiario el equipo seleccionado.

El proveedor es el responsable de toda la logística de entrega del equipo al usuario, para lo que deberá disponer de al menos un punto de entrega en Montevideo y, para las demandas del interior, deberá establecer las formas y puntos de entrega por departamento, de forma que el beneficiario pueda elegir dónde recibirá su equipo al momento de solicitarlo en el portal de Ceibal.

El siguiente diagrama de flujo ilustra las interacciones entre Ceibal y el proveedor para cumplir con la entrega de los equipos a los beneficiarios:



Los proveedores endosarán los documentos de importación de los equipos a favor de Ceibal, quien realizará los despachos correspondientes. Ceibal asumirá los costos de importación asociados. Una vez realizado el despacho, Ceibal coordinará con el proveedor la entrega de la mercadería en la terminal portuaria o aeroportuaria. Los fletes y los seguros desde el puerto/aeropuerto hacia su local serán cargo del proveedor.

A partir del momento en que los equipos son despachados, el proveedor será responsable de los inventarios, propiedad de Ceibal, que quedan a su cargo. No obstante, en oportunidad de la apertura de los contenedores, personal de Ceibal podrá hacerse presente para verificar que las cantidades y equipos coincidan con los documentos de despacho. El pago de los impuestos correspondientes a cualquier diferencia será de exclusivo cargo del proveedor. Ceibal se reserva el derecho de realizar recuentos físicos periódicos en el local del proveedor, con un preaviso de 24 horas. En caso de que se constate diferencias y éstas no pudieran ser resueltas en un plazo no mayor a los 10 días calendario, la responsabilidad de los eventuales faltantes será exclusiva del proveedor.

Recibida y verificada la mercadería en los locales de los proveedores, éstos asignarán los equipos a los docentes y entregarán un listado a Ceibal detallando los equipos (marca, modelo, número de serie y orden de compra) y el beneficiario asociado, que quedarán disponibles para que el proveedor inicie el proceso de entrega.

Recibida esta notificación, Ceibal procederá a facturar esos equipos y enviará al proveedor dos vías de la factura (original y copia).

Ceibal comunicará a los beneficiarios que su equipo está disponible, pero las comunicaciones subsiguientes con los beneficiarios para la coordinación de la entrega se realizarán por las vías comerciales y servicios que el proveedor disponga a tales efectos.

La factura original será emitida por Ceibal y el proveedor adjudicado deberá entregar al beneficiario la constancia de garantía conjuntamente con el equipo. La entrega se realizará contra factura firmada y únicamente al titular de la reserva, quien deberá presentar su cédula de identidad.

Quincenalmente, el proveedor deberá entregar a Ceibal un reporte sellado y firmado por un representante autorizado, adjuntando una planilla electrónica que contenga el detalle de los equipos entregados (marca, modelo, número de serie, orden de compra, beneficiario asignado y número de factura) así como todas las copias de las facturas firmadas por docentes como comprobante de recepción.

Una vez recibido este reporte, Ceibal realizará los controles pertinentes en un plazo máximo de 5 días hábiles y dispondrá de un plazo de 10 días hábiles una vez aceptado el reporte para abonar al proveedor la cantidad de máquinas incluidas en el mismo.

La ventana de solicitudes de compra de laptops se extenderá por hasta el 31 de diciembre de 2023.

4. Oferta

La oferta técnica se presentará segmentada en las siguientes carpetas:

1. Carpeta con especificaciones técnicas completas de cada modelo ofertado.
2. Carpeta con antecedentes del oferente. Se deberá detallar en esta carpeta la información solicitada en la sección 2. *Requerimientos del oferente*.
3. Carpeta con las tablas de la *Sección 7: Requerimientos técnicos* completas, en la/s categoría/s que corresponda.
4. Carpeta con detalle del servicio técnico propuesto, que incluya distribución geográfica de los centros de servicio.
5. Carpeta con el detalle de los puntos de entrega de equipos, por departamento, y la forma de distribución.

6. (Opcional) Carpeta con la información técnica complementaria que el oferente considere pertinente aportar.

La oferta económica se presentará aparte, **en archivo separado con password**. El oferente presentará la cotización completando la tabla del *Anexo II: Tabla de cotización*.

5. Garantía

Los productos ofertados deben contar con garantía por un año ante fallas de fábrica.

El oferente garantizará que los productos suministrados en virtud del contrato sean nuevos, completos, sin uso y que estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales, la fabricación, las condiciones de almacenamiento (empaquete, temperatura y humedad apropiados), traslado o cualquier acto u omisión del oferente que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los productos en las condiciones imperantes en el país.

6. Plazo de entrega

El proveedor seleccionado deberá cumplir con el plazo de entrega especificado, contado a partir de la recepción de la orden de compra.

En caso que ocurran eventos de fuerza mayor o fortuitos debidamente demostrados, las partes acuerdan prorrogar el plazo de entrega la misma cantidad de días que el retraso causado por esta situación, siempre que el acaecimiento se haya notificado a Ceibal. También se prorrogará el plazo de entrega por atrasos derivados de hechos de responsabilidad de Ceibal.

7. Requerimientos técnicos

Se detallan en esta sección los requerimientos técnicos de las laptops separados de acuerdo a la categoría técnica.

7.1. Categoría I

LAPTOPS: CATEGORÍA I			
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS			ESPECIFICACIONES
7.1.1	PROCESADOR	Marca Intel. Ranking cpubenchmark.net equivalente al Celeron N5100 o superior.	
7.1.2	MEMORIA RAM	Mínimo: 8GB	
7.1.3	ALMACENAMIENTO	Mínimo: 256GB.	
7.1.4	PANTALLA	Mínimo: 13 pulgadas.	
		Resolución mínima: 720p HD (1280 x 720).	
7.1.5	SISTEMA OPERATIVO	Windows 11 Pro Edition	
7.1.6	IDIOMA	Sistema operativo y todas sus interfaces y opciones de configuración en idioma español.	
7.2.7	CÁMARA	Cámara: Mínimo 1MP (para resolución mínima 720p HD).	
7.1.8	MÉTODOS DE ENTRADA	Teclado QWERTY con distribución en idioma español.	
		Touchpad.	
7.1.9	PUERTOS	USB: Mínimo 2 puertos USB 2.0.	
		Salida de video: HDMI	
7.1.10	CONECTIVIDAD	Mínimo WiFi: Tarjeta de red 802.11 a/b/g/n/ac.	

7.2. Categoría II

LAPTOPS: CATEGORÍA II			
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS			ESPECIFICACIONES
7.2.1	PROCESADOR	Marca Intel. Ranking cpubenchmark.net equivalente al Core i3-8100 o superior.	
7.2.2	MEMORIA RAM	Mínimo: 8GB	
7.2.3	ALMACENAMIENTO	Mínimo: 256GB.	
7.2.4	PANTALLA	Mínimo: 13 pulgadas.	
		Resolución mínima: Full HD (1920 x 1080).	
7.2.5	SISTEMA OPERATIVO	Windows 11 Pro Edition	
7.2.6	IDIOMA	Sistema operativo y todas sus interfaces y opciones de configuración en idioma español.	
7.2.7	CÁMARA	Cámara: Mínimo 1MP (para resolución mínima 720p HD).	
7.2.8	MÉTODOS DE ENTRADA	Teclado QWERTY con distribución en idioma español.	
		Touchpad.	
7.2.9	PUERTOS	USB: Mínimo 2 puertos USB 2.0.	
		Salida de video: HDMI.	
7.2.10	CONECTIVIDAD	Mínimo WiFi: Tarjeta de red 802.11 a/b/g/n/ac	

7.3. Categoría III

LAPTOPS: CATEGORÍA III			
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS			ESPECIFICACIONES
7.3.1	PROCESADOR	Marca Intel. Ranking cpubenchmark.net equivalente al Core i5-8400 o superior.	
7.3.2	MEMORIA RAM	Mínimo: 8GB.	
7.3.3	ALMACENAMIENTO	Mínimo: 256GB.	
7.3.4	PANTALLA	Mínimo: 13 pulgadas.	
		Resolución mínima: Full HD (1920 x 1080).	
7.3.5	SISTEMA OPERATIVO	Windows 11 Pro Edition	
7.3.6	IDIOMA	Sistema operativo y todas sus interfaces y opciones de configuración en idioma español.	
7.3.7	CÁMARA	Cámara: Mínimo 1MP (para resolución mínima 720p HD).	
7.3.8	MÉTODOS DE ENTRADA	Teclado QWERTY con distribución en idioma español.	
		Touchpad.	
7.3.9	PUERTOS	USB: Mínimo 2 puertos USB 2.0.	
		Salida de video: HDMI.	
7.3.10	CONECTIVIDAD	Mínimo WiFi: Tarjeta de red 802.11 a/b/g/n/ac	

7.4. Categoría IV: Apple

LAPTOPS: APPLE			
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS			ESPECIFICACIONES
7.4.1	MODELO	MacBook Pro	
7.4.2	MEMORIA RAM	Mínimo: 8GB	
7.4.3	ALMACENAMIENTO	Mínimo: 256GB.	
7.4.4	PANTALLA	Mínimo: 13 pulgadas.	
7.4.5	IDIOMA	Sistema operativo y todas sus interfaces y opciones de configuración en idioma español.	

8. Criterios de selección

Las ofertas cuyos equipos cumplan con los requerimientos mínimos previstos (Sección 7), las condiciones logísticas de entrega y soporte técnico especificadas, competirán por precio.

Ceibal podrá seleccionar como máximo 3 modelos por categoría técnica.

9. Anexo I: Tabla de cotización

TABLA DE COTIZACIÓN			
Categoría técnica	Marca	Modelo	Precio unitario (CIF MVD)